

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001284552

Fecha Radicado: 2017-11-22 12:15:08

Anejos: 9 FOLIOS

*ICFES*

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Doctor  
**Subdirección de Abastecimiento y Servicios Ger**  
**ICFES**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001284522

Fecha Radicado: 2017-11-22 12:13:26

Anejos: 9 FOLIOS

*ICFES*

**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°5 del Contrato 389 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°5 del Contrato 389 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

**EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA**  
CPS N° 389 de 2017

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

21/11/2017

Contrato No:	389	Fecha de contrato:	18/07/2017	Nombre de Contratista	EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	80.250.041
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017 A: 30/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades:


- Generar reporte de avance y cumplimiento muestra encuesta ECDF
- Acompañar labores de campo encuesta ECFD
- Monitorear y aprobar muestra final ECDF
- Consolidar y depurar base de datos ECDF
- Entregar base de datos ECDF a estadística bajo parámetros establecidos
- Generar manual de usuario descarga y generación de reportes ECDF
- Generar y entregar diccionario de datos base de datos ECDF

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP02	Dirección de Producción y Operaciones	6.000.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>6.000.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	Giovany Babativa Márquez
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Director de Producción y Operaciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 389 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80250041
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/11/2017	<b>Hasta</b> 30/11/2017	<b>INFORME No.:</b> 5

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	389 de 2017	<b>Fecha de inicio</b>	18/07/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar servicios profesionales para apoyar en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 48,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>OCHO MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>seis meses (6 meses)</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18 de Julio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: un primer pago de SEIS MILLONES DE PESOS</b>
-----------------------	---

**M/CTE (\$6.000.000) incluido IVA, contra entrega del producto informe de pruebas al aplicativo de ECDF y normas de validación y consistencia al aplicativo de ECDF mes de julio y cinco (5) pagos mensuales cada uno por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales”.**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	24/07/2017	Pago correspondiente al mes de Julio	\$2.000.000										
2	18/08/2017	Pago correspondiente al mes de Agosto	\$6.000.000										
3	18/09/2017	Pago correspondiente al mes de Septiembre	\$6.000.000										
4	23/10/2017	Pago correspondiente al mes de Octubre	\$6.000.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisar script encuesta ECFD	95%
2	Validar base de datos encuesta ECFD	50%
3	Generar reportes de avance y cumplimiento muestra encuesta ECDF	95%
4	Acompañar labores de campo encuesta ECFD	95%
5	Revisar documentación asignación de combos y secuencias	80%
6	Revisar código en R, anexo a documentación de asignación de combos y secuencias	50%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	<b>No fueron pactados productos entregables</b>
----------	---

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*


**7. OBSERVACIONES**

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21 de Noviembre de 2017**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró  
**Edgar David Contreras.**  
 Profesional Contratista DPO

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó  
**Sulma Liliana Medina**  
 Profesional Contratista DPO

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó  
**Giovany Babativa M.**  
 Supervisor

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –  
ICFES

DEBE A:

EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA

C.C. 80250041 de BOGOTÁ

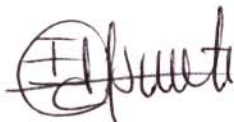
LA SUMA DE: **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**

Por concepto de *“Objeto contractual Prestar servicios profesionales para apoyar en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 01370677090

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 389 de fecha (18/07/2017)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.



EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA  
C.C. 80250041 de Bogotá

### ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MARQUEZ  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: Edgar David Contreras  
No. 389 - 2017

Fecha: 01/11/2017

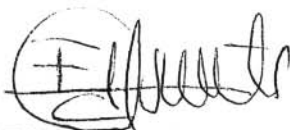
Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de noviembre de 2017.

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará el contratista para el mes noviembre:

1. Generar reportes diarios de avance y cumplimiento muestra encuesta ECDF.
2. Acompañar labores de campo encuesta ECFD.
3. Monitorear y aprobar muestra final ECDF.
4. Consolidar y depurar base de datos ECDF.
5. Entregar base de datos ECDF a estadística bajo parámetros establecidos.
6. Generar diccionario de datos base de datos ECDF.
7. Apoyar proceso de lectura Prueba saber PRO TYT

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista/pasante para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago del mes de noviembre de 2017.

Cordial saludo,



**Edgar David Contreras**  
Contratista  
No. 389 - 2017



**GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ**  
Supervisor





Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

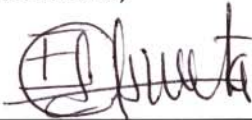
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2009, según el (los) certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 – Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**Edgar David Contreras Cucaita**  
C.C. 80.250.041 de Bogotá



NIT 899.999.2844

**CERTIFICADO DE INTERESES  
CERTIFICADO SOBRE CRÉDITO HIPOTECARIO  
AÑO GRAVABLE 2016**

**CRÉDITO PARA VIVIENDA**

Nombre del Titular: EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA  
Número de Documento: 80250041  
Nombre del Titular 2:  
Número de Documento:  
Número de Crédito: 8025004106  
Fecha de desembolso: 07/10/2009  
Valor desembolsado Año Gravable: \$ 26,000,000.00  
Saldo a: 31/12/2016 (1.0) \$18,218,397.63  
Saldo a: 31/12/2015 (1.0) \$19,810,158.01  
Pagos del Período Capital e Intereses: \$ 3,921,091.79  
Valor deducible por Intereses y UVR \$ 2,329,331.41  
Fecha de Generación: 31/12/2016

PARA PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, LA DEDUCCIÓN ESTARÁ  
LIMITADA A 1200.0 UVT EQUIVALENTES A \$35,704,000.00 PARA EL AÑO  
GRAVABLE 2016 SEGÚN ART. 51 DE LA LEY 1111 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006  
QUE ADICIONA EL ART. 868-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

NO REQUIERE FIRMA (ART. 10 D.R. 836/91)



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido generada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-11-21, 08:44:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2017
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2017
Empresa	EDGAR DAVID CONTRERAS CUCAITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 80250041
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1009446138
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	295822919
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 702.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 384.000	\$ 3.400
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	\$ 300.000	\$ 2.700
N860008645	14-18	LIBERTY SEGUROS DE VIDA	1	\$ 12.600	\$ 200
SubTotales:				\$ 696.600	\$ 6.300
Total a Pagar:					\$ 702.900

